

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO**

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2026 en el que se aprobó el pliego de condiciones regulador de la concesión de autorizaciones para el ejercicio de la actividad de venta ambulante en puestos vacantes del mercadillo municipal denominado “viernes”, convocándose el procedimiento de autorizaciones, que se puede consultar en la Sede Electrónica/ Utilidades/ Consulta autenticidad CVE:

(https://se7.dipucr.es:4443/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form?idEntidad=044) con CSV: VdHicL3jU32FwWg7yET/

Las solicitudes se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Manzanares y se presentarán conforme al modelo normalizado que figura como Anexo II en el referido Pliego de Condiciones.

El plazo de presentación será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial correspondiente.

Las solicitudes podrán presentarse de acuerdo con lo establecido en el Pliego:

En Manzanares, a 5 de marzo de 2026.- El Alcalde.

Anuncio número 671

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

